

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa General a 31/12/2020

PROPÓSITO CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
33 Más árboles y más y mejor espacio público	\$323,708	\$215,560	66.59	\$532,258	\$0	0.00	\$462,801	\$0	0.00	\$242,538	\$0	0.00	\$135,766	\$0	0.00	\$1,697,070	\$215,560	12.70
0 N/A	\$323,708	\$215,560	66.59	\$532,258	\$0	0.00	\$462,801	\$0	0.00	\$242,538	\$0	0.00	\$135,766	\$0	0.00	\$1,697,070	\$215,560	12.70
237 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad	\$1,909	\$1,900	99.53	\$3,710	\$0	0.00	\$4,400	\$0	0.00	\$4,500	\$0	0.00	\$1,900	\$0	0.00	\$16,419	\$1,900	11.57

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Fecha último reporte 31/12/2020

Retrasos y soluciones

Conforme al avance programado en el componente de actividades el retraso corresponde a la ejecución de 1.823 actuaciones, las cuales fueron sustanciadas y se encuentran para revisión, firma y numeración, etapas que deben concluir para ser cuantificadas en la meta.

Solución: Se realizará seguimiento periódico a los procesos impulsados hasta su conclusión en la etapa de numeración en el sistema.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", con el fin de contribuir con una mejor gestión sobre el arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso, la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA en cumplimiento con lo establecido en el marco normativo que regula el recurso forestal de la ciudad, para el cuatrienio 2020 II - 2024 I programó la ejecución de 115.000 actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso arbóreo de la ciudad, lo que equivale aproximadamente a un 15% adicional sobre la línea base establecida a partir de lo ejecutado en el periodo 2016 II - 2019 II.

En cumplimiento de lo prescrito, para el II semestre de 2020 la SDA programó la ejecución de 10.000 actuaciones, lo que equivale a un avance del 1,3% sobre el 15% de aumento establecido para el cuatrienio. En ese orden, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, la Entidad, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre ejecutó 8.177 actuaciones sobre el recurso arbóreo de la ciudad (7.727 son técnicas y 450 jurídicas), lo que representa un avance del 1,06% de lo programado para esta vigencia.

Las 8.177 actuaciones ejecutadas corresponden a:

Conceptos técnicos de manejo silvicultural de arbolado urbano: 494;

Conceptos técnicos de atención de emergencias silviculturales: 574;

Conceptos técnicos para la autorización de actividades silviculturales para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares: 76;

Informes técnicos de evaluación: 28;

Salvoconductos expedidos o negados: 23;

Conceptos técnicos de seguimiento silvicultural: 1.449;

Conceptos técnicos de seguimiento a la plantación y mantenimiento básico del arbolado urbano: 23;

Informes técnicos de seguimiento: 83;

Conceptos técnicos sancionatorios: 60;

Informe técnico sancionatorio: 1;

Jornadas pedagógicas: 10

Autos: 308;

Resoluciones: 133;

Requerimientos y oficios de respuesta a comunicaciones y PQRS: 4.915

Beneficios

La población distrital se ve beneficiada con la ejecución de las actuaciones técnico-jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención debido a que, a través de éstas, la Secretaría Distrital de Ambiente realiza diagnósticos del estado actual del

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

arbolado urbano, emitiendo conceptos y/o informes técnicos y/o resoluciones, para una mejor gestión del mismo, contribuyendo a 1) mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, daños a redes aéreas y subterráneas, 2) disminuir los síntomas de afectación por plagas y enfermedades y 3) propender por la conservación, preservación y aumento de la cobertura arbórea de la ciudad.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 237

253 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	81.54%	81.54%	7.07%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.30	1.30	1.06	81.54%	81.54%
2021	3.30	2.90	0.00	0.00%	
2022	4.70	4.80	0.00	0.00%	
2023	4.70	4.80	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.20	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	15.00	1.06		7.07%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	81.54%	81.54%	7.07%

238 Actualizar el 100% del sistema de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la cartografía correspondiente	\$1,892	\$1,892	100.00	\$1,720	\$0	0.00	\$1,755	\$0	0.00	\$600	\$0	0.00	\$310	\$0	0.00	\$6,277	\$1,892	30.14
--	---------	---------	--------	---------	-----	------	---------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Retrasos y soluciones

No hay retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Jardín Botánico realiza un control y seguimiento que garantice la actualización del 100% de las actividades de tala, replantes y plantaciones nuevas realizadas durante la ejecución del PDD, por lo anterior para este periodo se actualizó la siguiente información. Durante el periodo se adelantaron actividades en el SIGAU con la siguiente información: Plantación: 7285 cargados de 7285, replantes: 494 cargados de 494 y Tala: 1485 cargados de 1485 árboles.

Adicionalmente, respecto a la actualización de los documentos técnicos de soporte de los instrumentos de planeación para la adecuada gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital están: Actualización Plan Distrital de Silvicultura zonas Verdes y Jardinería y la Actualización de los Planes locales de Arborización.

Logros: Durante esta vigencia se suscribió el contrato interadministrativo No. 710-2020 con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL con el objeto de PRESTAR SERVICIOS FÍSICOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS CON EL FIN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y POSICIONAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO - SIGAU- DEL CENSO DEL ARBOLADO Y DEL MONITOREO DE ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DE BOGOTÁ A PARTIR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA -TIG.

Beneficios

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Gracias a la optimización del Sistema de Información para la Gestión arbolado Urbano y Jardinería, se obtendrá un sistema de información confiable y accesible que permitirá gestionar iniciativas públicas y privadas para la administración de las coberturas vegetales en la Ciudad. Adicionalmente, la Ciudad cuenta con un instrumento que permita la toma de decisiones y estado de las coberturas vegetales.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 238

254 Porcentaje de avance de la actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	20.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
2021	100.00	100.00	0.00	0.00%		
2022	100.00	100.00	0.00	0.00%		
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%		
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%		
al Plan de Desarrollo					20.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	20.00%

239 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	\$501	\$499	99.50	\$854	\$0	0.00	\$1,600	\$0	0.00	\$1,650	\$0	0.00	\$740	\$0	0.00	\$5,345	\$499	9.33
---	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

No presenta retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y con el objeto de aumentar la gestión para controlar el tráfico de la flora maderable y no maderable en Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA - para el cuatrienio 2020 II - 2024 I programó la ejecución de 24.000 actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora, lo que equivale aproximadamente a un 15% adicional sobre la línea base establecida a partir de lo ejecutado en el periodo 2016 II - 2019 II.

En cumplimiento de lo prescrito, para el II semestre de 2020 la SDA programó la ejecución de 2.400 actuaciones, lo que equivale a un avance del 1,5% sobre el 15% de aumento establecido para el cuatrienio. En ese orden, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, la Entidad ejecutó 2.707 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora, lo que representa un avance del 1,69% de lo programado para la vigencia.

Las actuaciones ejecutadas en el referido periodo corresponden a: 919 visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales; 138 visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES; 5 visitas para expedición de salvoconductos; 66 visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales; 7 visitas de control para registro del libro de operaciones; 27 certificaciones de exportación e importación a empresas forestales; 38 certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales; 10 oficios de negación de certificación; 4 rondas de control; 12 jornadas pedagógicas; 1.359 reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST; 57 recorridos de control; y 65 actos administrativos.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Se presenta sobre ejecución en la meta debido a que su programación se realizó bajo condiciones de restricción de visitas por concepto de la emergencia económica, social y sanitaria ocasionada por el COVID-19, la cual terminó el 30 de agosto de 2020.

Beneficios

El beneficio de las actuaciones ejecutadas se encuentra enmarcado en el cumplimiento a las solicitudes de los usuarios para la comercialización de productos legalmente obtenidos del medio. Al obtener una comercialización dentro del marco legal, se estima que se reduce la presión sobre la flora silvestre cuya finalidad propende por el cuidado a los ecosistemas nacionales, lo que permite a la comunidad el goce y disfrute de estos en las condiciones adecuadas para los ecosistemas.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 239

255 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	112.67%	112.67%	11.27%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.20	1.50	1.69	112.67%	112.67%
2021	3.70	2.00	0.00	0.00%	
2022	4.10	5.00	0.00	0.00%	
2023	4.40	4.90	0.00	0.00%	
2024	1.60	1.60	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	15.00	1.69		11.27%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	112.67%	112.67%	11.27%

240 Conservar 1.505.155 m2 de espacio público	\$28,193	\$27,590	97.86	\$40,343	\$0	0.00	\$16,281	\$0	0.00	\$16,518	\$0	0.00	\$13,792	\$0	0.00	\$115,126	\$27,590	23.97
---	----------	----------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

227 UAERMV, 204 IDU,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2020

Esta meta no presenta retrasos dado que la programación obedece a los recursos disponibles dentro de la vigencia, sin embargo los proyectos viales, de espacio público y ciclorrutas se ejecutan de acuerdo a los tiempos establecidos contractualmente que en su mayoría sobrepasan la anualidad presupuestal

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Instituto de Desarrollo Urbano, con corte a 31 de diciembre de 2020 se tiene un avance de 35.917,93 m2 de espacio público mantenido con los que se da un cumplimiento de la meta Plan de desarrollo del 2.56% frente al compromiso por parte del IDU, dichas acciones se han adelantado con las actividades de limpieza del espacio público

Beneficios

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que van desarrollando dan como beneficio Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

227 UAERMV, 204 IDU,

sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos, consumimos y reutilizamos así las cosas los beneficios son constantes y no se pueden medir solo en un periodo determinado

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 240

256 Número de metros cuadrados de espacio público conservados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	13.43%	13.43%	2.39%

204	Instituto de Desarrollo Urbano					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	350,000.00	249,649.42	35,917.93	14.39%	14.39%	
2021	370,000.00	370,000.00	0.00	0.00%		
2022	370,000.00	370,000.00	0.00	0.00%		
2023	225,155.00	225,155.00	0.00	0.00%		
2024	90,000.00	190,350.58	0.00	0.00%		
TOTAL	1,405,155.00	1,405,155.00	35,917.93			al Plan de Desarrollo 2.56%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
93.36%	2020	13.43%	13.43%	2.39%

227	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
2021	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00%		
2022	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00%		
2023	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00%		
2024	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00%		
TOTAL	100,000.00	100,000.00	0.00			al Plan de Desarrollo 0.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
6.64%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

241 Construir 2.718.592 m2 de espacio público para el disfrute de los ciudadanos. En esta construcción se contara con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto	\$226,306	\$127,306	56.25	\$383,413	\$0	0.00	\$278,896	\$0	0.00	\$119,924	\$0	0.00	\$65,794	\$0	0.00	\$1,074,333	\$127,306	11.85
---	-----------	-----------	-------	-----------	-----	------	-----------	-----	------	-----------	-----	------	----------	-----	------	-------------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2020

Esta meta no presenta retrasos dado que la programación obedece a los recursos disponibles dentro de la vigencia, sin embargo los proyectos viales, de espacio publico y ciclorrutas se ejecutan de acuerdo a los tiempos establecidos contractualmente que en su mayoría sobrepasan la anualidad presupuestal

Avances y/o logros

Si bien es cierto la meta final no presenta avance se adjudicaron en la vigencia 2020 contratos para obras como aceras y ciclorrutas de la calle 116 entre carrera 9 hasta autopista norte y calle 116 desde av. Boyacá hasta autopista norte, aceras y

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

ciclorruta de las calle 92 y calle 94 desde la carrera 7 hasta la autopista norte , conexiones transversales peatonales en la calle 73 entre carrera 7 y avenida caracas, la calle 79b entre carrera 5 y carrera 7 y la calle 85 entre carrera 7 y carrera 11, acera y ciclorruta canal molinos entre av. carrera 9 hasta autopista norte.

por otra parte, también se adjudicaron contratos para ejecutar las estudios y diseños para las zonas industriales de Montevideo y puente Aranda.

Beneficios

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollando dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos, consumimos y reutilizamos así las cosas los beneficios son constantes y no se pueden medir solo en un periodo determinado.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 241

257 Número de metros cuadrados de espacio público construidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

204	Instituto de Desarrollo Urbano					Suma	
	Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
					De la Vigencia		Transcurrido del Plan
2020	643,176.00	116,270.00	0.00	0.00%	0.00%		
2021	950,224.00	950,224.00	0.00	0.00%			
2022	713,107.00	713,107.00	0.00	0.00%			
2023	306,669.00	329,873.00	0.00	0.00%			
2024	105,416.00	609,118.00	0.00	0.00%			
TOTAL	2,718,592.00	2,718,592.00	0.00		0.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

242 Construir o reforzar 135 puentes peatonales	\$40,412	\$35,112	86.89	\$56,399	\$0	0.00	\$79,606	\$0	0.00	\$18,465	\$0	0.00	\$22,474	\$0	0.00	\$217,355	\$35,112	16.15
---	----------	----------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2020

Esta meta no presenta retrasos dado que la programación obedece a los recursos disponibles dentro de la vigencia, sin embargo los proyectos viales, de espacio público y ciclorrutas se ejecutan de acuerdo a los tiempos establecidos contractualmente que en su mayoría sobrepasan la anualidad presupuestal

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de esta meta presenta dos indicadores con los siguientes avances:

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

1. Puentes peatonales construidos: Si bien es cierto la meta final no presenta avance, en la vigencia 2020 el IDU adjudico los contratos de construcción e interventoría para la ejecución del ciclopunte canal molinos.
2. Puentes peatonales conservados o reforzados: Si bien es cierto la meta final no presenta avance, en la vigencia 2020 el IDU adjudico los contratos de conservación y su interventoría para ejecutar a monto agotable la conservación de los puentes peatonales en la ciudad de Bogotá Grupo 1 y 2

Beneficios

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se van desarrollando dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos, consumimos y reutilizamos así las cosas los beneficios son constantes y no se pueden medir solo en un periodo determinado

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242

258 Número de puentes peatonales construidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	4.00	2.00	0.00	0.00%	0.00%
2021	4.00	4.00	0.00	0.00%	
2022	6.00	6.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	3.00	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	15.00	0.00		0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242

636 Número de puentes peatonales conservados o reforzados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-AUG-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	45.00	24.00	0.00	0.00%	0.00%
2021	15.00	15.00	0.00	0.00%	
2022	20.00	20.00	0.00	0.00%	
2023	20.00	20.00	0.00	0.00%	
2024	20.00	41.00	0.00	0.00%	
TOTAL	120.00	120.00	0.00	0.00%	0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

243 Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público	\$232	\$195	84.16	\$546	\$0	0.00	\$757	\$0	0.00	\$794	\$0	0.00	\$784	\$0	0.00	\$3,113	\$195	6.28
--	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/12/2020

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", La Defensoría del Espacio Público realizó las siguientes actividades en el marco de la Estrategia Pedagógica:

- Definición de la metodología para la implementación de la Escuela de Espacio Público en el documento "Proyecto Escuela de Espacio Público" que contiene ejes estructurantes y definición de la metodología pedagógica
- Se logro la firma del Memorándum de entendimiento para la cooperación interinstitucional y la asistencia técnica, con la Fundación Casa de la Infancia, como alianza estratégica para la implementación de la Escuela del Espacio Público, así mismo se adelanta los trámites para la generar alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos.
- Se expidió la Resolución 296 de 23 de noviembre de 2020 "Por la cual se deroga en su totalidad la Resolución No. 152 del 09 de junio de 2006, Por medio de la cual se funda institucionalmente la "Escuela del Espacio Público" en la Defensoría del Espacio Público y se adscribe su gestión administrativa y pedagógica en el Área de campañas de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público", que permite iniciar los trámites de adopción y formalización técnica, jurídica y administrativa de la nueva Escuela de Espacio Público.

Beneficios

Con la estructuración de la Escuela del Espacio Público, la Ciudad cuenta con una estrategia de pedagogía que permite promover comportamientos de convivencia ciudadana enmarcados en la tolerancia, la no violencia, la valoración de las intervenciones gubernamentales, la revitalización de los espacios públicos, para el uso, goce y disfrute efectivo del espacio público como lugar para la diversidad y el pluralismo cultural.

Así mismo se generaron activaciones urbanas en espacios residuales y parques de la ciudad, como el evento "Transforma Tu Entorno" en el barrio Armenia, "Mi Bici mi Entorno" en el parque de los hippies, actividades pedagógicas con niños en el Parque de la sabana de la localidad de Mártires, así como apoyo en el lanzamiento de la Resolución 232 de 2020 que habilita food trucks en algunos espacios de la ciudad y en la firma del pacto de sostenibilidad de Plaza Imperial.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 243

259 Estrategia de pedagogía desarrollada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	20.00%

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
2021	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2022	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2023	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					20.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	20.00%

244 Formular e implementar una estrategia de manejo de las coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales (árboles patrimoniales)	\$38	\$38	100.00	\$280	\$0	0.00	\$420	\$0	0.00	\$420	\$0	0.00	\$120	\$0	0.00	\$1,278	\$38	2.94
---	------	------	--------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Retrasos y soluciones

No se presenta retrasos.

Avances y/o logros

- En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Jardín Botánico José Celestino Mutis con corte a 31 de Diciembre, en la formulación de la estrategia, se realizaron las siguientes actividades:
1. Firma Convenio Marco de Cooperación No. 011 de 2020 entre el Ministerio de Cultura y el JBBJCM cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y administrativos, entre el Ministerio de Cultura y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, para el fortalecimiento de los procesos de formulación e implementación de instrumentos y estrategias para la protección del patrimonio cultural relacionado con los paisajes culturales y sitios (icónicos, históricos, patrimoniales o culturales) que involucren patrimonio cultural y natural en Bogotá D.C."
 2. Elaboración de la propuesta de manejo de las coberturas vegetales de los jardines de la Quinta de Bolívar para evaluación del Ministerio de Cultura relacionados con árboles patrimoniales, de interés público, candidatos para patrimoniales, propuesta para la identificación de fauna asociada e informe de manejo de coberturas y diseños de jardinería como ejercicio piloto para la declaratoria de los paisajes culturales en el país.
 3. Elaboración del Plan de Acción Plurianual de la meta para la vigencia 2021 de la Estrategia de manejo de las coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales.
 4. Entrega y revisión insumos Quinta de Bolívar al JBB sobre antecedentes históricos árboles adicionales propuestos como patrimoniales.
 5. Entrega productos de diagnóstico a la Quinta de Bolívar relacionados con árboles patrimoniales, de interés público, candidatos para patrimoniales, propuesta identificación de fauna asociada e informe de manejo de coberturas y diseños de jardinería.

Beneficios

Con la identificación, reconocimiento y exaltación de coberturas vegetales y paisajes asociados a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales, se propende por el cuidado de los mismos a través de la apropiación social de estos espacios por la ciudadanía.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 244

260 Número de estrategias formuladas e implementada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	10.00%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.10	0.10	0.10	100.00%	100.00%
2021	0.35	0.35	0.00	0.00%	
2022	0.65	0.65	0.00	0.00%	
2023	0.90	0.90	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					10.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	10.00%

245 Fortalecer un (1) observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público	\$190	\$190	100.00	\$940	\$0	0.00	\$666	\$0	0.00	\$699	\$0	0.00	\$691	\$0	0.00	\$3,187	\$190	5.96
---	-------	-------	--------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público realizó las siguientes actividades:

1. Proyectos de Investigación: se llevaron a cabo dos (2) proyectos de investigación, así:

- a) Índice de caminabilidad, con el cual se pretende desarrollar una herramienta para evaluar la caminabilidad de los tramos de andenes en Bogotá
- b) Espacio Público en Tiempos de pandemia, con esta investigación se busca recolectar información con respecto al comportamiento que ha tenido la ciudadanía en el espacio público,

2. Línea Base de Indicadores de la Política Distrital del Espacio Público se realizó:

- a) Se realizó ajustes y diagramación del documento de Reporte Técnico de indicadores, en el cual se da a conocer el estado actual del espacio público en Bogotá por medio del uso de indicadores como: espacio público efectivo, espacio público verde, espacio público total, entre otros.
- b) Se realiza el indicador de accesibilidad, el cual analiza la accesibilidad que tienen los ciudadanos a los parques públicos, teniendo en cuenta la distancia de los parques a las manzanas, la tipología del parque y vías.
- c) Se realiza reunión final con la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA acerca del indicador de caminabilidad con el fin de realizar evaluación de lo trabajado durante el 2020 y consolidar la propuesta de trabajo para el 2021.

3. Política Distrital del Espacio Público

- a) Con el fin de buscar la una coordinación interinstitucional y acompañamiento técnico para la divulgación y la articulación de la Política Distrital de Espacio Público PDEP con los planes y proyectos de las entidades responsables, el seguimiento, la evaluación y la ejecución, se desarrolló la matriz que identifica: el acompañamiento técnico, la articulación con los proyectos de inversión de las entidades y las propuestas de ajustes al plan de acción.
- b) Revisión del plan de acción de la política en espacios de trabajo interinstitucional, con el fin de precisar los indicadores, metas, actividades, competencias y responsabilidades para la ejecución de cada uno de los productos del Plan de acción.

4. Eventos del observatorio del Espacio Público

- a) Instalación de la Mesa de Trabajo entre el DADEP y las Curadurías Urbanas que pretende subsanar las dificultades de zonas de cesión por parte de constructores y urbanizadores en Bogotá.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

b) Desarrollo del Reto de Imágenes "Imagina a Bogotá Futura"

Beneficios

El observatorio del espacio público entrega a la ciudad un servicio abierto a la ciudadanía que desarrolla el análisis de datos interoperables para la generación de información relevante, confiable y actualizada que aporta a la construcción de conocimiento sobre características, procesos y dinámicas relacionadas con el espacio público en la ciudad, así mismo, la investigación desarrollada en temas de generación, sostenibilidad y recuperación del espacio público contribuye directamente con el mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá y a la transformación activa de la ciudad.

Así mismo la publicación de distintas noticias, eventos y actividades buscaron transferir y generar conocimiento, mediante la convocatoria de la ciudadanía y los hallazgos de los expertos de la institucionalidad y la academia, lo cual generó un debate y reflexiones para precisar la toma de decisiones en entidades del distrito que actuaron para cualificar los espacios públicos durante los periodos de confinamiento para una convivencia segura en el proceso de apertura económica de la Ciudad.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 245

261 Número de observatorios de espacio público fortalecido

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	20.00%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
2021	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2022	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2023	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					20.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	20.00%

246 Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	\$1,502	\$1,292	86.04	\$2,601	\$0	0.00	\$2,695	\$0	0.00	\$2,828	\$0	0.00	\$2,794	\$0	0.00	\$12,420	\$1,292	10.41
--	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/12/2020

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público realizó la gestión de iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, así :

1. Se realizó la entrega en administración de:

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

- * 3 convenios solidarios en las localidades de Suba y Engativá (salones comunales)
- * 2 predios fiscales y 49 de uso público a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para la implantación y puesta en funcionamiento de un equipamiento de Seguridad (Comando de Atención Inmediata-CAI)
- * 1 bien de uso público a la Secretaría de Integración Social (Ecoparque)
- * 1 autorización de uso suscrita con Grupo de Bomberos de Bogotá mediante Resolución 240 del 09 de octubre de 2020
- * 1 contrato de Arrendamiento suscrito con la Secretaría Distrital de Gobierno para la entrega de 1 predio fiscal, contrato de arrendamiento No. 472 de 2020
- * 1 contrato interadministrativo de Comodato suscrito con el FONCEP para la entrega de 7 predios fiscales (Funcionamiento de Oficinas Administrativas)
- * 1 contrato interadministrativo de Comodato suscrito con el Ministerio de Cultura para la entrega de 1 predio fiscal (funcionamiento de un equipamiento de cultura de escala zonal - monumentos alusivos al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito con el entonces grupo armado FARC ¿ EP.)
- * 1 Convenio solidario suscrito con el No. 110-00129-566-0-2020, entregando 3 parqueaderos, predios PREDIOS RUPI 1703-12,13,14
- 2. Se adelantó seguimiento a los trámites para la entrega en administración de:
 - * 6 convenios solidarios (salones comunales)
 - * 3 bienes de uso público a entidades
 - * 2 bienes Fiscales a entidades
 - * 25 parqueaderos
- 3. Se realizó modificación de la Resolución 238 del 8 de octubre de 2020 "Por la cual se crea el Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS Zona Rosa" en su artículo 4 , el 15 de diciembre de 2020.
- 4. Se realizó acompañamiento para la consolidación de 2 DEMOS (ASOSANTACLARA y Calle Real del Comercio) y 8 Autorizaciones de uso (Toberín, La Multijunta, Asociación 114, Javeriana, Plaza 90, Team Food, Urban 165 y Corferias)
- 5. Se realizó el acompañamiento a cuatro (4) Alianza Público Privadas - APP en etapa de factibilidad, así: HUB de Movilidad Plaza calle 125, HUB de Movilidad Plaza calle 136, Parqueaderos Multimodales Carrera 15 y HUB de Movilidad Plaza calle 100

Así mismo, se realizó la expedición de reglamentación para el aprovechamiento económico y la sostenibilidad del espacio público, con el fin de apoyar la reactivación económica de la Ciudad:

- * Resolución 133 de 12 de mayo de 2020: protocolo para instalación de puntos de ciclo parqueo en el marco del COVID.
- *Resolución 232 de 6 de octubre de 2020: disposiciones transitorias para venta de alimentos en vía tipo Food Trucks
- *Resolución 278 del 11 de noviembre de 2020: adopta protocolo del plan piloto para venta de alimentos en vía tipo ¿Food Trucks¿
- *Resolución N° 251 del 15 de octubre de 2020: disposiciones transitorias para la reactivación económica a cielo abierto
- *Resolución 252 del 16 de octubre de 2020: exesión de pago de actividades de aprovechamiento, mercados temporales
- *Resolución 327 del 04 de diciembre de 2020: Exención de pago de actividades de aprovechamiento, alumbrado navideño
- *Resolución N° 289 de 11 de diciembre de 2002: Proyectos especiales de intervención táctica (PEIT) en el Distrito Capital
- *Resolución 361 de 30 diciembre 2020: Reglamentación agricultura urbana y agroecológica en el espacio público

Beneficios

A través de los instrumentos para administración indirecta del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público tales como los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial (DEMOS), Contrato de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico del Espacio Público (CAMEP), convenios solidarios, entre otros, las comunidades, asociaciones o gremios promueven el mejoramiento, mantenimiento, administración y preservación de las condiciones urbanas, ambientales y socioeconómicas del espacio público generando ahorros en el tesoro distrital. De igual forma estos instrumentos permiten estructurarse con actividades de aprovechamiento económico, que aportan a la reactivación económica de la Ciudad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19.

Por otra parte la Ciudad cuenta reglamentación para el aprovechamiento económico y la sostenibilidad del espacio público relacionada con:

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

1. Venta de alimentos en vía tipo Food Trucks
2. Mercados temporales
3. Estrategia Cielo Abierto
4. Reglamentación agricultura urbana y agroecológica
5. Entre otras

La cual permite nuevas actividades en el espacio público que aportan a la reactivación económica de la Ciudad, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 246

262 Porcentaje de iniciativas gestionadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	20.00%

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
2021	100.00	100.00	0.00	0.00%		
2022	100.00	100.00	0.00	0.00%		
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%		
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%		
					al Plan de Desarrollo	20.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	20.00%

247 Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales	\$1,287	\$1,269	98.59	\$2,971	\$0	0.00	\$2,377	\$0	0.00	\$2,495	\$0	0.00	\$2,465	\$0	0.00	\$11,595	\$1,269	10.94
---	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/12/2020

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público incorporó 1.615.849,28 metros cuadrados de espacio público y bienes fiscales, que son destinados para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua a Bogotá, reserva para futuros parques de la ciudad y predios de zonas desarrolladas para equipamientos institucionales. Estas incorporaciones se realizaron en las localidades de Usaquén, Usme, Kennedy y Suba, destacándose el predio la Serranía con 1.596.021 metros cuadrados, el cual fue transferido por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (E.A.A.B) en el marco de un convenio interadministrativo con la Secretaría de Ambiente con el fin de adelantar los procesos de adquisición mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto del Distrito Capital.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Beneficios

Incorporar los bienes inmuebles del espacio público y bienes fiscales del nivel central del Distrito Capital permite consolidar el inventario general de espacio público y bienes fiscales en el Sistema de Información del DADEP, el cual es el soporte técnico de información acerca del espacio público para investigaciones y toma de decisiones sobre espacio público de la ciudad de Bogotá.

Los Bienes incorporados al inventario general de espacio público y bienes fiscales de la ciudad, ha permitido el desarrollos de los siguientes proyectos Estrategicos para la Ciudad:

- * Metro de Bogotá
- * Plan parcial de renovación Triangulo de Fenicia
- * Plan parcial de renovación Voto Nacional La Estanzuela
- * Plan parkra de renovación San Bernardo (Tercer Milenio)
- * Corredores ecológicos ambientales del Humedal Juan Amarillo, Humedal Córdoba, Río Arzobispo y Río Fucha.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 247

263 Número de metros cuadrados de espacio público incorporados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.05%	100.05%	46.17%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	1,615,000.00	1,615,849.28	100.05%	100.05%
2021	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00%	
2022	900,000.00	700,000.00	0.00	0.00%	
2023	950,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	
2024	450,000.00	135,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	3,500,000.00	3,500,000.00	1,615,849.28		46.17%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.05%	100.05%	46.17%

248 Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

110 SDG,

Fecha último reporte 31/12/2020

Retrasos y soluciones

No se presentan retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", La Secretaría Distrital de Hacienda para cumplir esta meta, asignó los recursos necesarios a los FDL, para que estos se incluyeran en cada uno de los Planes de Desarrollo Local, los cuales fueron aprobados por las JAL en el mes de octubre de 2020. Es así como en el programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$14.124 Millones. El programa "Arbolado Urbano y/o rural" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$37.756 Millones. El programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$39.833 Millones. El programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$62.434 Millones.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

110 SDG,

Beneficios

Programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público"

Programa "Arbolado Urbano y/o rural."

Programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal"

Programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo"

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 248

264 Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
2021	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

249 Plantar 5.000 m2 de jardines en el espacio público y realizar mantenimiento a 140.000 m2 de jardines existentes	\$345	\$337	97.48	\$950	\$0	0.00	\$4,025	\$0	0.00	\$4,025	\$0	0.00	\$1,046	\$0	0.00	\$10,391	\$337	3.24
---	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 31/12/2020

Retrasos y soluciones

No se presenta retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", EL Jardín Botánico José Celestino Mutis presenta en esta meta, dos indicadores con los siguientes avances:

1. Con corte a 31 de diciembre del 2020, en vista de la formulación del proyecto de inversión No. 7677, la Subdirección Técnica Operativa - Línea de Jardinería ha realizado el mantenimiento de 135.000 m2 de jardines, entre las actividades desarrolladas se encuentran: Mantenimiento integral del suelo 289.271,95 m2 , poda de 289.271,94 m2, Riego de 135.907,96 m2, fertilización 390.567, 7m2, replante de 1.782m2, adición de sustrato a 28.386,16 m2 y corte de cesped de 400 m2. Durante el mes de diciembre se realizó el mantenimiento de 66.917 m2 de jardines, entre las actividades desarrolladas se encuentran: Mantenimiento integral del suelo y poda de 7.776,78 m2, Riego de 2.344 ,89 m2 , adición de sustrato 17.651y fertilización 346.109.7 m2.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

2. Con corte a 31 de diciembre del 2020, en vista de la formulación del proyecto de inversión No. 7677, la Subdirección Técnica Operativa - Línea de Jardinería ha realizado la plantación de 1.000 m2 en el proyecto de Paloquemao de la localidad de Santa fe.

Beneficios

El mantenimiento de los jardines en la ciudad aporta al mejoramiento del paisaje en la ciudad, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

El aumento de las coberturas vegetales, con la plantación de m2 de jardines ayudan a componer la estética de los espacios públicos, aportan color, formas, olores, estructuras y biotipos, son un elemento integrador y organizador del espacio urbano, actúan como cubierta de los espacios libres, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249

265 Metros cuadrados de jardines plantados en el espacio público

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	20.00%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%	100.00%
2021	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%	
2022	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%	
2023	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%	
2024	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	5,000.00	5,000.00	1,000.00		20.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	20.00%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249

648 Metros cuadrados de jardines mantenidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	96.43%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	135,000.00	135,000.00	100.00%	100.00%
2021	0.00	136,000.00	0.00	0.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	96.43%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2022	0.00	137,000.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	139,000.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	140,000.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	96.43%

250 Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 400.000 de los existentes	\$14,706	\$12,053	81.96	\$16,881	\$0	0.00	\$48,028	\$0	0.00	\$48,299	\$0	0.00	\$10,755	\$0	0.00	\$138,669	\$12,053	8.69
--	----------	----------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 31/12/2020

Retrasos y soluciones

No se presenta retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Jardín Botánico José Celestino Mutis presenta en esta meta, dos indicadores con los siguientes avances:

1. Con corte a 31 de Diciembre, la Subdirección técnica Operativa- Oficina de Arborización Urbana realizó el mantenimiento de 326.640 árboles en la ciudad de Bogotá, el mantenimiento se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a su gestión: 198.664 Mantenimiento de árboles jóvenes, Manejo fitosanitario de 126.201 árboles, manejo integral de 290 árboles y manejo silvicultural para el control del riesgo de 1485 árboles.

Logros: Pese a las diferentes contingencias dadas por la Pandemia COVID 19, las cuales tuvieron incidencia directa sobre la movilidad en el espacio público y la restricción por períodos de tiempo para el ingreso en algunos sectores de la ciudad, las acciones operativas desarrolladas por personal directo de la entidad y mediante los contratistas externos, permitió realizar el mantenimiento al total del arbolado joven en competencia de la Entidad, y de esta forma generar acciones que mitigaran las diferentes problemáticas existentes en el arbolado joven, las cuales principalmente se enfocaron en recuperar el estado nutricional de este componente mediante la implementación de fertilizaciones edáficas y foliares, con el respectivo mantenimiento anterior (plateo) con el ánimo de disminuir la competencia y que los individuos arbóreos aprovecharan al máximo los insumos suministrados.

2. Con corte a 31 de Diciembre de 2020, en vista de la formulación del proyecto de inversión No 7677 el Jardín Botánico José Celestino Mutis ha realizado la plantación de 7.285 árboles, de los cuales 2.747 por Acuerdo 435-2010, 51 árboles por convenios y 4.487 por gestión directa. Los árboles se distribuyen en: 1.679 en espacio privado y 5.606 árboles en espacio público.

Logros: Jardín Botánico de Bogotá presenta como principal logro el desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones que cuentan con área potenciales para la plantación de árboles. Estas alianzas se gestan con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta con la que está comprometido el Jardín de contar con 8.000 árboles jóvenes plantados en el área urbana para la vigencia 2020, y 80.000 antes de 2024, en el marco del propósito del Plan de Desarrollo Distrital de reverdecir a Bogotá. A partir de esta estrategia se plantaron más de 1.700 árboles, en el segundo semestre de 2020, con la participación de Ejército Nacional, Universidades, Conjuntos residenciales, Instituciones como Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, UMHES Hospital Tunal E.S.E, quienes adicionalmente a la vinculación a las jornadas de plantación, se hacen cargo de las actividades de mantenimiento con acompañamiento técnico del Jardín Botánico.

Beneficios

El aumento de las coberturas vegetales, con la plantación de árboles y arbustos ayudan a componer la estética de los espacios públicos y privados, aportan color, formas, olores, estructuras y biotipos, son un elemento integrador y organizador del espacio urbano, actúan como cubierta de los espacios libres, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

captación de carbono y belleza escénica.

Adicionalmente, el árbol crea la perspectiva, establece contrastes y organiza el espacio, caracterizan la fisonomía de calles, paseos, plazas y parques, ocultan estructuras o las realza, descansan la vista, disminuyen la entrada de polvo y atenúan el ruido en el hogar, facilitan la observación de aves y disfrutar de sus cantos proporcionan sombra, olores, frescura, confort, privacidad. Por otra parte, se establecen conectores ecológicos a lo largo y ancho del territorio como herramienta fundamental dentro del ordenamiento socio-espacial del mismo, configurando la infraestructura verde urbana a partir de las coberturas vegetales de la ciudad y la región.

Con el mantenimiento de las coberturas arbóreas en la ciudad, esto aportará al mejoramiento del paisaje en la ciudad, así como, a la generación de bienes y servicios ambientales, tales como, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

Por otra parte, es necesario fortalecer la gestión de las áreas verdes, para contribuir a la mitigación de los agentes contaminantes, sobre todo atmosféricos que inciden en la calidad de vida de los ciudadanos, y a su vez suplir la necesidad de establecer conectores ecológicos a lo largo y ancho del territorio como herramienta fundamental dentro del ordenamiento socio-espacial del mismo, configurando la infraestructura verde urbana a partir de las coberturas vegetales de la ciudad y la región.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250

266 Número de árboles plantados en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	91.06%	91.06%	9.11%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	8,000.00	8,000.00	7,285.00	91.06%	91.06%	
2021	20,000.00	16,000.00	0.00	0.00%		
2022	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00%		
2023	20,000.00	24,000.00	0.00	0.00%		
2024	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00%		
TOTAL	80,000.00	80,000.00	7,285.00 al Plan de Desarrollo		9.11%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	91.06%	91.06%	9.11%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250

267 Número de árboles mantenidos en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	99.59%	99.59%	81.66%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	328,000.00	328,000.00	326,640.00	99.59%	99.59%	
2021	336,000.00	329,000.00	0.00	0.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	99.59%	99.59%	81.66%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2022	356,000.00	356,000.00	0.00	0.00%	
2023	380,000.00	380,000.00	0.00	0.00%	
2024	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	81.66%

251 Plantar y mantener 225.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural	\$1,137	\$1,137	100.00	\$13,387	\$0	0.00	\$14,039	\$0	0.00	\$13,708	\$0	0.00	\$4,580	\$0	0.00	\$46,850	\$1,137	2.43
---	---------	---------	--------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Retrasos y soluciones

No se presenta retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Secretaría Distrital de Ambiente, en esta meta presenta dos indicadores con los siguientes avances:

1. El indicador está asociado a la ejecución de la meta "Plantar y mantener 211.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural" y "Plantar y mantener 14.000 individuos vegetales en desarrollo de la Implementación del Programa de Restauración Ambiental del PMA de la Reserva Thomas Van der Hammen", para un total de 225.000 individuos propuesto en el plan de Desarrollo. Con corte a 31 de Diciembre se realizó la plantación de 14.992 árboles, de los cuales 4.442 corresponden a individuos vegetales plantados con criterios de recuperación ecológica en zona rural dando cumplimiento a la meta propuesta y 10.550 individuos vegetales en la reserva Thomas Van der Hammen, las especies más representativas fueron: Raque, Arrayán, Garrocho, Cerventano, Aliso, Mano de oso, entre otras especies.

Logros: Con el fin de identificar áreas potenciales para realizar actividades de recuperación ecológica se generó el análisis de potencial de recuperación ecológica en zona rural del Distrito, mediante análisis cartográficos y de variables de filtro grueso, generando áreas de potencial alto, medio y bajo para ejecutar actividades de recuperación ecológica. Sin embargo, las áreas prioritarias para intervenir en el 2020 se consideraron por la gestión de alianzas interinstitucionales donde se aunaron esfuerzos para la plantación y mantenimiento con criterios de recuperación ecológica.

2. El indicador está asociado a la ejecución de la meta "Plantar y mantener 211.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural" y "Plantar y mantener 14.000 individuos vegetales en desarrollo de la Implementación del Programa de Restauración Ambiental del PMA de la Reserva Thomas Van der Hammen", para un total de 225.000 individuos propuesto en el plan de Desarrollo. Con corte a 31 de diciembre de 2020, se realizó el mantenimiento de 7640 árboles, que corresponden a individuos vegetales mantenidos en zona rural en individuos vegetales, mantenidos en la reserva Thomas Van der Hammen

Beneficios

Con las actividades de recuperación ecológica en zona rural, esto aportará al mejoramiento del paisaje y nichos ecosistémicos en la zona rural de Bogotá, así como, a la generación de bienes y servicios ambientales, tales como: la protección del suelo, captación de carbono, belleza escénica, captación hídrica, protección de cuencas hidrográficas, y valores de uso indirecto como, el control de inundaciones, retención de sedimentos y soporte a la biodiversidad; adicionalmente contribuye al aumento de la biodiversidad con el establecimiento de individuos vegetales nativos con miras a la recuperación de los ecosistemas altoandinos.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251

268 Número de árboles plantados con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	6.66%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	11,250.00	14,992.00	14,992.00	100.00%	100.00%
2021	67,275.00	53,895.00	0.00	0.00%	
2022	130,365.00	63,090.00	0.00	0.00%	
2023	182,940.00	52,575.00	0.00	0.00%	
2024	225,000.00	40,448.00	0.00	0.00%	
TOTAL	616,830.00	225,000.00	14,992.00		6.66%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	6.66%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251

649 Número de árboles mantenidos con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	73.31%	73.31%	3.40%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	10,421.00	7,640.00	73.31%	73.31%
2021	0.00	61,885.00	0.00	0.00%	
2022	0.00	124,056.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	177,682.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	225,000.00	0.00	0.00%	
					3.40%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	73.31%	73.31%	3.40%

252 Recuperar 1.000.000 m2 de espacio público	\$4,621	\$4,328	93.65	\$6,175	\$0	0.00	\$6,367	\$0	0.00	\$6,681	\$0	0.00	\$6,601	\$0	0.00	\$30,445	\$4,328	14.21
---	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No presenta retrasos

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". la Defensoría del Espacio recuperó 100.044,31 metros cuadrados de espacio público mediante operativos de restitución persuasiva, administrativa

Fecha último reporte 31/12/2020

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

o voluntaria en 13 localidades de Bogotá así:

- Localidad 1 Usaquén: 123 m2
- Localidad 2 Chapinero: 10.657 m2
- Localidad 7 Bosa: 27.135,80 m2
- Localidad 8 Kennedy: 18.607,2 m2
- Localidad 9 Fontibón: 270 m2
- Localidad 10 Engativá: 1.966,98 m2
- Localidad 11 Suba: 20.186,53 m2
- Localidad 12 Barrios Unidos: 48 m2
- Localidad 13 Teusaquillo: 8331,3 m2
- Localidad 14 Los Mártires: 8.971,5 m2
- Localidad 15 Antonio Nariño: 16 m2
- Localidad 16 Puente Aranda: 1531 m2
- Localidad 19 Ciudad Bolívar: 2.200 m2

Beneficios

Mediante los diferentes operativos de restitución persuasiva, administrativa o voluntaria la ciudad cuenta con espacio recuperado para el uso colectivo de los ciudadanos y la estimulación de la participación comunitaria, generando un equilibrio entre el desarrollo económico, cuidado del ambiente y bienestar social.

Así mismo, la recuperación y restitución del espacio público permitió:

- * Predios necesarios para la ejecución de megaobras como el Metro, colegios, hospitales, vías.
- * Zonas verdes para esparcimiento y recreación de los bogotanos.
- * Humedales, ríos, quebradas, zonas de manejo y preservación ambiental, rondas hidráulicas y en general las zonas de especial importancia ambiental y ecológica.
- * Parqueaderos y bahías de estacionamiento.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 252

269 Número de metros cuadrados de espacio público recuperados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.04%	100.04%	10.00%

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	50,000.00	100,000.00	100,044.31	100.04%	100.04%	
2021	450,000.00	450,000.00	0.00	0.00%		
2022	250,000.00	200,000.00	0.00	0.00%		
2023	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00%		
2024						

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.04%	100.04%	10.00%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2024	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1,000,000.00	1,000,000.00	100,044.31	al Plan de Desarrollo	10.00%

253 Sanear y/o titular 1.500.000 de m2 de bienes públicos	\$438	\$423	96.59	\$1,088	\$0	0.00	\$888	\$0	0.00	\$932	\$0	0.00	\$921	\$0	0.00	\$4,268	\$423	9.91
---	-------	-------	-------	---------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No presentan retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". la Defensoría del Espacio Público logró sanear y titular 204.796 metros cuadrados, en este proceso de saneamiento y titulación a nombre del Distrito Capital se defiende la propiedad de los suelos que han sido definidos como zonas de cesión, y de aquellos especiales donde se adelantaron proyectos especiales y estratégicos de desarrollo para la ciudad.

A continuación, se mencionan los principales saneamientos desarrollados en las localidades de Usaquén, Santafé, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Mártires, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar. Es importante mencionar que estos saneamientos elaborados sirvieron para proyectos estratégicos de la ciudad como la implementación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento ECA de la Alquería Localidad Kennedy, Plan Parcial de Renovación Urbana PPRU Voto Nacional Transferencia predios Localidad Mártires, el PPRU San Bernardo localidad Mártires, PPRU San Bernardo localidad Santafé.

Beneficios

Con las acciones de saneamiento y titulación se escrituran a favor del distrito capital las zonas de cesión obligatorias gratuitas de las urbanizaciones y desarrollos legalizados.

Así mismo, con la titularidad de estas zonas se permite el desarrollo de los proyectos estratégicos de ciudad, tales como:

- *Metro de Bogotá
- * Planes parciales de renovación urbana
- * Corredores verdes

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 253

270 Número de metros cuadrados de espacio público saneados y/o titulados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.39%	100.39%	13.65%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Suma

Avance

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	150,000.00	204,000.00	204,796.00	100.39%	100.39%
2021	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00%	
2022	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00%	
2023	400,000.00	375,000.00	0.00	0.00%	
2024	150,000.00	121,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1,500,000.00	1,500,000.00	204,796.00	al Plan de Desarrollo 13.65%	

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.39%	100.39%	13.65%

254 Siembra de 47.000 individuos arbóreos en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

265 EAAB,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2020

No presenta retrasos, debido a que el Indicador esta programado en la vigencia 2021

Avances y/o logros

Esta proyectado dar inicio con los reportes del indicador para el segundo semestre del año 2021, en la actualidad ya se cuenta con los diseños de las plantaciones, los cuales están en revisión por parte del Jardín Botánico de Bogotá, Secretaria Distrital de Ambiente y la Supervisión EAAB.

Beneficios

No presenta beneficios, debido a que el Indicador esta programado en la vigencia 2021

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 254

271 Número de individuos arbóreos sembrados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2021	47,000.00	47,000.00	0.00	0.00%	
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	47,000.00	47,000.00	0.00	al Plan de Desarrollo 0.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70  > 70% y <= 90  > 90